

B I B L I O G R A F I A

ALBERTO BERNÁRDEZ CANTÓN, *Curso de Derecho matrimonial canónico*, I vol. de 492 págs., Madrid, Ed. Tecnos, 1966.

El Prof. Bernárdez Cantón viene mostrando un gran interés por el Derecho matrimonial canónico, al que ha dedicado buena parte de su ya amplia producción canónica. Sus estudios sobre la separación conyugal tuvieron como fruto una extensa monografía, verdaderamente fundamental en la materia (*Las causas de separación conyugal*, Madrid 1961). Por otra parte, nos había ofrecido también una exposición didáctica que abarcaba algunos de los temas de este importante sector del Derecho Canónico (*Derecho matrimonial canónico*, vol. II, Barcelona 1959). Ahora, en el *Curso* que reseñamos, da una visión de conjunto completa y sistemática, que será de gran utilidad para los estudiantes y para los profesionales del Derecho.

El Derecho matrimonial de Bernárdez es la primera obra didáctica en el clima de renovación científica que hoy alienta en las cátedras de Derecho canónico de varias Universidades españolas. Es un libro riguroso, que denota el conocimiento por parte del autor de la bibliografía moderna y de la jurisprudencia. Tiene también, como otros escritos de este canónista, un gran sentido de la sistemática y una notable claridad de exposición. Se trata, por tanto, de un excelente manual.

Si se compara con la bibliografía anterior de este tipo enseguida se pone de manifiesto una intención renovadora. «El estudio del Derecho matrimonial —nos dice el autor— deberá aprovecharse de los procedimientos y categorías comunmente utilizados por los cultivadores de las distintas disciplinas jurídicas, debidamente aplicados a la naturaleza y características de la institución matrimonial, evitando el mero trasplante de conceptos procedentes de la jurisprudencia civil y cuidando de que en la representación del objeto a estudiar

no se desvirtúe la verdadera fisonomía y significación del matrimonio en el conjunto normativo canónico inspirado en el Derecho divino» (pág. 26). Este propósito ha sido realmente cumplido. Se trata de una obra «apta para juristas» y, al mismo tiempo, engarzada sin violencia en la tradición canónica.

El libro consta de diecisiete capítulos que abarcan en su conjunto la totalidad de los temas matrimoniales. Tras un capítulo dedicado a las nociones fundamentales, el autor se ocupa sucesivamente de los impedimentos, consentimiento, preparación y formalidades de la celebración, forma jurídica substancial, revalidación, efectos, separación, disolución y declaración de nulidad. Destacan en el libro el cap. XIV, dedicado a la separación, en el que Bernárdez resume sus aportaciones al tema a que ya hemos aludido, y el cap. X, en el que en un tema tan árido como la preparación y formalidades del matrimonio, presenta un cuadro de una claridad sistemática verdaderamente notable, muy superior a lo que es habitual en la amplia bibliografía sobre el matrimonio. En el último capítulo se encuentra una exposición breve y clara de las principales peculiaridades de las causas matrimoniales, que complementan desde un punto de vista procesal el completo cuadro del Derecho matrimonial material que ofrece en su conjunto este volumen.

A la vista de esta obra, sería, escrita con sentido jurídico y de gran calidad técnica, quizás no sea ocioso preguntarse qué pasos adelante debe dar el estudio del Derecho matrimonial, en relación con el estado actual de las investigaciones, que Bernárdez refleja con notable exactitud. Evidentemente las posibilidades de progreso científico son muchas, incluso en una materia como ésta, que ha sido objeto de estudios muy valiosos; pero quizás se pudieran señalar dos campos, que atraerán sin duda la atención de los canonistas y

BIBLIOGRAFIA

llevarán en el futuro una visión más profunda que la que ofrece el estado actual de los estudios, recogido en este excelente manual.

Uno de ellos es el tema de la sacramentalidad del matrimonio, cuestión que incluso en un libro de la calidad del comentado es objeto de un leve tratamiento (págs. 33-43), cuyas conclusiones apenas si influyen en el conjunto del sistema. Y, sin embargo, es éste el punto del Derecho matrimonial que está llamado a ser el tema básico de la renovación de inspiración teológica que el Concilio pide para el Derecho Canónico (Decr. *Optatam totius*, n. 16). En este sentido, la literatura canónica apenas si se ha planteado el problema de la relevancia jurídica de la sacramentalidad.

Otro aspecto es el del matrimonio «in facto esse». El libro de Bernárdez, como es usual en la doctrina, está centrado en el matrimonio «in fieri»; el matrimonio «in facto esse» se contempla sólo como «efectos del matrimonio» (cap. XIII). Aun cuando el libro comentado presenta en este sentido una apertura renovadora, de la que es clara señal la distinción entre el vínculo y el «ius in corpus», sin embargo, creo que este tema alcanzará en el futuro un mayor despliegue doctrinal. En este sentido la literatura monográfica española ha dado muestra de evidente vitalidad, señalando problemas que sin duda atraerán la atención de los estudiosos.

PEDRO LOMBARDÍA

FRANCO BERNOCCHI, *Prostituzione e rieducazione*, 1 vol. de XII + 258 págs., ed. Cedam, Padova, 1966.

No es necesario hacer hincapié en el interés relevante del tema de que se ocupa la obra que reseñamos. Está en la mente de todos la preocupación que embarga a los rectores de los países civilizados para solucionar con la mayor eficacia y rapidez posibles el problema de la prostitución, que, con variantes más o menos profundas, está presente en todas las naciones. La opinión común de toda sociedad responsable de su destino y misión concuerda en abolir, a ser posible, la prostitución; y, ante la situación de hecho de la existencia actual de la misma, realizar un serio esfuerzo público y privado para crear Instituciones: unas de educación preventiva, y otras de reeducación para las personas que libremente deseen reor-

ganizar su vida abandonando la prostitución.

La monografía de Franco Bernocchi refleja en sus páginas esta preocupación, al mismo tiempo que aporta nuevos datos, fruto de su experiencia personal en la aplicación de métodos reeducativos, que pueden servir para espolear a muchas conciencias despertándolas de su apatía ante un problema social de tal envergadura.

El Autor sigue la sistemática siguiente: Divide la obra en cuatro partes y un apéndice. La primera contiene, tras una breve introducción en la que establece las premisas sobre las que fundamenta su trabajo, el estudio de la definición, clasificación y causas de la prostitución; por último, presenta el proceso evolutivo del extravío de tales personas.

Es necesario establecer una definición exacta de prostitución, no sólo como prolegómeno de una elaboración científica, sino ante todo como fundamento para el descubrimiento acertado de los remedios tanto preventivos como reeducativos. En base a este presupuesto Bernocchi ha tenido el acierto de incluir en la definición sólo los elementos que se dan en toda clase de prostitución: la prestación sexual y el ánimo de lucro. De este modo las soluciones que se aportan pueden tener cabida en los más diversos ambientes y grados de prostitución.

La segunda parte trata sobre la rehabilitación. En ella presenta diversas experiencias de reeducación, muchas de las mismas, fruto del trabajo personal y directo del autor.

La tercera es una exposición de los diversos esfuerzos tácticos que numerosos países han realizado para resolver el problema, así como las Instituciones internacionales católicas y protestantes, y algunas locales de más relevancia. El autor trata con especial interés y extensión la labor desarrollada por el gobierno y la sociedad italiana en pro de una prevención y reeducación eficaz. Junto a ello expone: varias orientaciones generales sobre la reeducación; la modalidad del desarrollo de la relación reeducativa; la influencia que ejerce la aportación médico-psicológica en el trabajo reeducativo; por último, cuatro breves relaciones sobre la técnica psicoterapéutica aplicable.

En la cuarta y última parte muestra las conclusiones a las que le conduce el estudio realizado, y que pueden resumirse en uno de sus últimos párrafos: «È nostra